

podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 30 de julio de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

---

**RESOLUCION de 30 de julio de 2001, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión minera «Negro Villar» n.º 12466-1 en los términos municipales de Badajoz y Villar del Rey.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la concesión minera «Villar del Rey III», n.º 12466-1, en los términos municipales de Badajoz y Villar del Rey, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 30 de julio de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**ANUNCIO de 20 de julio de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Toril.**

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Plasencia» tramo desde el límite con el término municipal de Malpartida de Plasencia hasta el casco urbano de Toril, existente en el término municipal de Toril, en la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Toril, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 20 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

---

**ANUNCIO de 25 de julio de 2001, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en los niveles básico y cualificado.**

El Decreto 91/1997, de 1 de julio (D.O.E. de 8 de julio de 1997), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo IV la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas, y en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1998, de 30 de noviembre, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de aplicador y/o manipulador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anun-

cio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 25 de julio de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

## ANEXO I

## LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (AGOSTO DE 2001)

Nº	CURSO	DURACIÓN (horas)	Nº PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO		
						ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	EL TORNO	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (F.I.F.E.S.)	Ctra Nacional 110, km 381 Centro de Empresas 10614 VALDASTILLAS	927 471 106
2	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	AGOSTO 2001	AHIGAL	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE EXTREMADURA (UPA-EXTREMADURA)	Avda. Sta. María, 13-1ª 10600 PLASENCIA	927 417 474
3	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	AGOSTO 2001	VILLANUEVA DE LA SIERRA	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE EXTREMADURA (UPA-EXTREMADURA)	Avda. Sta. María, 13-1ª 10600 PLASENCIA	927 417 474
4	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	VILLA DEL CAMPO	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
5	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	LOSAR DE LA VERA	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
6	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	MONTANCHEZ	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
7	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	ALMOHARIN	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
8	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	ALCUESCAR	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
9	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	GATA	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688

10	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	RIOLOBOS	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
11	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	MALPARTIDA DE PLASENCIA	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
12	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	AGOSTO 2001	POZUELO DE ZARZON	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
13	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	AGOSTO 2001	PEDRO MUÑOZ	UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	Vicente Alexandre, 3 06800 MERIDA	924 388 688
14	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	HERVAS	CENTRO DE FORMACION RUTA DE LA PLATA.	C/La Luz, 2 10700 HERVAS.	927 481 484
15	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	HERVAS	CENTRO DE FORMACION RUTA DE LA PLATA.	C/La Luz, 2 10700 HERVAS.	927 481 484
16	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	AGOSTO 2001	ALANGE	FORMACION "MARTIN"	Avda. Juan Carlos I, 1 06800 MERIDA	924 365 441 687 853 099
17	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	AGOSTO 2001	MONROY	ASOCIACION DE TECNICOS PARA DESARROLLO FORMATIVO DE EXTREMADURA (ATEDEFEX)	C/ Sancho Polo, 21 1º A 10600 PLASENCIA	927 424 806 607 762 988

PROGRAMA DE LOS CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

A) Nivel básico

1. Plaguicidas: Descripción y generalidades.
2. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
3. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
4. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
5. Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.
6. Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.
7. Ejercicios prácticos. Protección del medio ambiente y normas legales.
8. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

B) Nivel cualificado

1. Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.
2. Procedimientos de protección de los cultivos.
3. Plaguicidas químicos. Composición, formulaciones.
4. Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.
5. Buenas prácticas agrícolas.
6. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
7. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
8. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud.
9. Intoxicaciones. Primeros auxilios.
10. Residuos de plaguicidas.
11. Transporte, almacenamiento y distribución.
12. Seguridad Social Agraria.
13. Normativa legal.
14. Prácticas de la protección fitosanitaria.

Mínimo de horas lectivas: 60.

**A N E X O III****SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS  
FITOSANITARIOS**

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre :			
N.I.F.:	Sexo:	Edad:	
Domicilio: C/			C. Postal:
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:	Profesión:		

CURSO SOLICITADO
Nombre del curso:
Entidad organizadora:
Lugar de celebración:
Fecha de celebración: del ___ de _____ de 200__ al ___ de _____ de 200__.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_